



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificatoria

---

VISTO:

La Resolución Decanal 95/2024 refrendada mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo 19/2024 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Y CONSIDERANDO:

Que por un error se otorgó licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Renee Isabel Mengo Leg. 16.992, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) por concurso, en la en la asignatura "Historia Social Contemporánea" de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 1 de abril del 2023 hasta el 30 de mayo del 2023, cuando no correspondía.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el art. 2 de la Resolución Decanal 95/2024 refrendada mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo 19/2024.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

